MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD (RASES) N.° 1

RESOLUCIÓN NÚMERO - 016 **DEL** 27 FEB 2026

Por la cual se designa el Comité Evaluador para la Contratación a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PN RASES No. 1 SA 002 2026**

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.° 1 DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007, Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 de la Policía Nacional, la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025, modificada mediante Resolución No. 00364 de 12 de febrero de 2025 y Orden Interna No. 25-202 del 28 de agosto de 2025 de la Dirección de Sanidad.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Que en el Artículo 1 Numeral 2, Subnumeral 2.3 de la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025, modificada mediante Resolución No. 00364 de 12 de febrero de 2025, se delegó en la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, la competencia para contratar, comprometer ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.**

Que por lo anterior y conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, es viable designarse un comité evaluador, integrado por personal idóneo que tenga conocimiento y experiencia en el área materia específica de la contratación.

Que mediante Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, el Director General de la Policía Nacional establece los comités evaluadores como Apoyo para los delegatarios de contratación en la Policía Nacional, asignándoles funciones.

Que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 pretende realizar la Contratación a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PN RASES No. 1 SA 002 2026** que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE EN AMBULANCIA BÁSICA Y/O MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1** y para tal efecto se debe designar el correspondiente comité evaluador, conforme a la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

En consecuencia,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar el Comité Evaluador para la contratación a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PN RASES No. 1 SA 002 2026** que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE EN AMBULANCIA BÁSICA Y/O MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, quien actuará desde la comunicación de su designación hasta la definición del proceso de contratación:

COMITÉ VERIFICADOR

JURÍDICO

Abogada **KAREN YULIETH VISCAYA PUENTES**
Abogado **CARLOS ANDRES GONZALEZ**
Abogado **DANIEL AUGUSTO GONZALEZ ARDILA**

TÉCNICO

Doctora **DIANA MENESES PATERNINA**
Doctora **DIANA MARCELA FLOREZ**
Doctor **ADRIAN JAIRO ALZATE**

ECONÓMICO

Intendente **ALEJANDRA MONTOYA VALENCIA**
PS-09 **ALEXANDER CASANOVA REYNOLDS**
CPS-4 **DANIEL FERNANDO DELGADILLO BALLESTERO**

ARTICULO SEGUNDO. Los integrantes del Comité tendrán las funciones señaladas en la Resolución 00090 del **15** de enero de 2018 y estarán sujetos a la responsabilidad disciplinaria, civil, penal, fiscal conforme a la Constitución Política y demás normas concordantes y pertinentes. Así mismo deberán suscribir el "compromiso anticorrupción".

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 27 FEB 2026

Teniente Coronel **IVONNE JOHANNA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1

Elaboró: Subintendente **DIEGO PATIÑO GONZALEZ**
ANALISTA DE CONTRATOS

Revisó: Mayor **ISAAC AMADO CODINA GALLARDO**
JEFE GRUPO CONTRATOS RASES No.1

Vo Bo: Mayor **ANGIE JAZBLEIDY HERNÁNDEZ GAMBA**
JEFE (E) GRUPO DE ASUNTOS JURÍDICOS RASES No 1

Revisó: Mayor **EDISSON FERNANDO TERAN PINO**
JEFE ÁREA LOGISTICA Y FINANCIERA RASES No.1

Fecha de elaboración:
Ubicación: c:\\mis documentos\ contratos 2025

carrera 68 b bis no. 44 58
teléfono (601) 3804400 ext.1639
disan.rases1-ct@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE